



Boletín Informativo N° 64

Mayo 2020

Departamento de Seguridad,
Ambiente y Salud Ocupacional

INDICE DINÁMICO

Haga click en la sección de su interés y será redireccionado.



- [Noticias Destacadas](#)
- [Novedades Legales](#)
- [Eventos y actividades](#)
- [Novedades del Departamento](#)
- [Nuevas Tecnologías](#)
- [Recomendación del mes](#)



NOTICIAS DESTACADAS



Funcionamiento de ADIMRA ante pandemia por Coronavirus

En el marco de la Emergencia Sanitaria declarada ante la pandemia por Coronavirus, y frente a la situación especial que está atravesando el país en el marco del aislamiento social preventivo y obligatorio, queremos comunicar que tanto el Departamento de Seguridad, Ambiente y Salud Ocupacional como todas las áreas de asesoramiento de ADIMRA se encuentran a disposición del asociado trabajando bajo la modalidad de teletrabajo.

En el presente Boletín podrán encontrar una recopilación de la normativa publicada en la materia, junto con novedades y protocolos con recomendaciones para la prevención.

Asimismo, a diario respondemos las consultas que recibimos y los mantenemos informados con las novedades que diversos organismos publican mediante los comunicados y la página web de ADIMRA.

Los invitamos a ingresar para estar al tanto de las novedades:

<http://www.adimra.org.ar/coronavirus>

NOTICIAS DESTACADAS



La SRT reglamenta procedimiento para denuncias de trabajadores por COVID-19

La Superintendencia de Riesgos de Trabajo (SRT) reglamentó el procedimiento que deberán llevar a cabo los trabajadores y/o derechohabientes para efectuar la denuncia ante la ART o solicitar el trámite ante Comisiones Médicas por el reconocimiento de la afección producida por el COVID-19 como enfermedad profesional - no listada-, en el contexto excepcional de la emergencia sanitaria de acuerdo a lo dispuesto en el [Decreto N° 367/20](#).

Los trabajadores que estén cumpliendo con las actividades esenciales y contraigan la enfermedad producida por el coronavirus deberán denunciar el hecho ante su Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART) donde deberán cumplir con una serie de requisitos y en caso de una controversia al respecto se podrá iniciar el reclamo por las vías de contacto de la SRT.

Encontrara mas información así como los requisitos para efectuar la denuncia en el siguiente link: [CLIC AQUI](#)

NOTICIAS DESTACADAS



El Ministerio de Ambiente extendió la fecha de presentación de la declaración de efluentes líquidos para las industrias

Mediante la Resolución N° 131/2020, resolvió prorrogar hasta el 31 de julio la presentación de la Declaración Jurada Anual, establecida por el artículo 10° del Decreto n° 674/89.

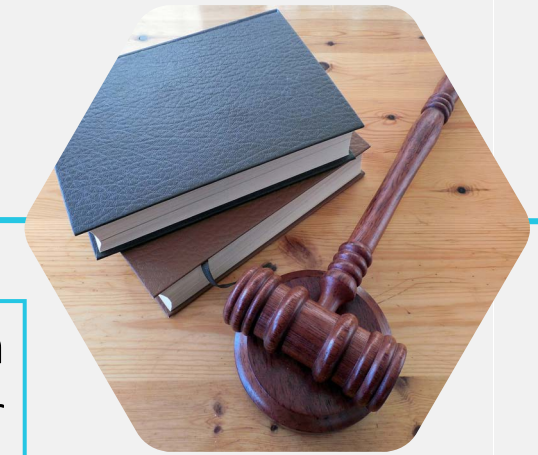
Se trata de la obligatoriedad que poseen todos los establecimientos industriales o especiales que produzcan en forma continua o discontinua vertidos residuales o barros originados por la depuración de aquellos a conductos cloacales, pluviales o a un curso de agua, o bien aunque no generen vertidos industriales, posean circuitos cerrados de cualquier tipo de líquidos o barros.

Corresponde a los establecimientos que se encuentren radicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en los partidos de la provincia de Buenos Aires acogidos al régimen de la por entonces Obras Sanitarias de la Nación (OSN), actualmente Agua y Saneamientos Argentinos Sociedad Anónima (AySA).

[Descargar texto de Resolución](#)

Mayor información sobre el trámite en el siguiente link: [CLIC AQUÍ](#)

NOVEDADES LEGALES



En esta sección se encuentran mencionados las principales novedades legales, en materia de seguridad e higiene, vinculadas a la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19. Encontrarán una mayor compilación normativa en la matriz legal y en los compendios normativos que compartimos.

DNU 459/2020 - Aislamiento social, preventivo y obligatorio

Nación. Fecha de publicación: 11/05/2020

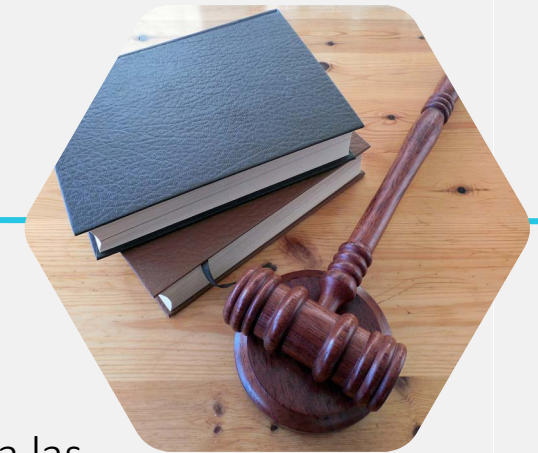
Prorroga hasta el día 24 de mayo de 2020 inclusive, el aislamiento social, preventivo y obligatorio.

También publica en el Anexo I una serie de **protocolos autorizados por la autoridad sanitaria nacional, incluyendo el elaborado por ADIMRA-UOMRA.**

Establece que para el área metropolitana del AMBA, sólo se autorizarán excepciones si el empleador o la empleadora garantiza el traslado de los trabajadores y las trabajadoras, sin la utilización del servicio público de transporte de pasajeros de colectivos, trenes y subtes.

[LINK DEL DECRETO](#)

NOVEDADES LEGALES



Resolución 95/2020 – Ministerio de Transporte

Nación. Fecha de publicación: 18/04/2020

Establécese el uso obligatorio de elementos de protección que cubran nariz, boca y mentón para las personas que permanezcan o circulen en los servicios de transporte de pasajeros por automotor y ferroviario de jurisdicción nacional a partir del día 20 de abril de 2020.

[LINK DE LA RESOLUCIÓN](#)

Resolución 141/2020 - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Nación. Fecha de publicación: 04/05/2020

Modifica el procedimiento para la tramitación de solicitudes de autorización para la importación de residuos no peligrosos ante dicho Ministerio.

[LINK DE LA RESOLUCIÓN](#)

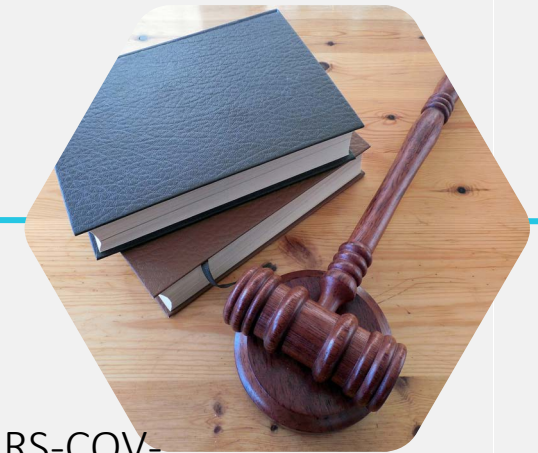
Resolución MAyDS 138/2020 – Residuos peligrosos y patogénicos

Nación. Fecha de publicación: 18/04/2020

Prorrogase hasta el 30 de junio de 2020 la vigencia de los Certificados Ambientales Anuales de los Transportistas y Operadores de Residuos Peligrosos y Patogénicos.

[LINK DE LA RESOLUCIÓN](#)

NOVEDADES LEGALES



Resolución SRT 38/2020 – Riesgos del trabajo

Nación. Fecha de publicación: 29/04/2020

Se establece que en los supuestos de una enfermedad COVID-19 producida por el Coronavirus SARS-COV-2 en los términos de lo dispuesto por el decreto DNU 367/20 PEN, los/las trabajadores/as damnificados/as o sus derechohabientes deberán acreditar ante la Aseguradora de Riesgos del Trabajo (A.R.T.) o el Empleador Autoasegurado (E.A.) determinados requisitos de carácter formal.

[LINK DE LA RESOLUCIÓN](#)

Resolución 15/2020 – Obligación de tapa nariz y boca

Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha de publicación: 12/04/2020

Establécese el uso obligatorio de elementos de protección que cubran nariz, boca y mentón para ingresar o permanecer en locales comerciales, en dependencias de atención al público y en medios de transporte público en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°.- Recomiéndese el uso de elementos de protección que cubran nariz, boca y mentón en cualquier otro ámbito o lugar diferente a los expresamente establecidos en el artículo 1° de la presente Resolución.

[LINK DE LA RESOLUCIÓN](#)

NOVEDADES LEGALES



Resolución 151/2020 – Ministerio de Trabajo

Provincia de Buenos Aires. Fecha de publicación: 28/04/2020

Aprueba el “Protocolo de Higiene y Salud en el Trabajo, Emergencia Sanitaria COVID19, Resolución MTBA N° 135/2020.

[LINK DE LA RESOLUCIÓN](#)

Decreto 255/2020 – Uso obligatorio de tapa nariz y boca

Provincia de Buenos Aires. Fecha de publicación: 17/04/2020

Establecer a partir del día 20 de abril de 2020 el uso obligatorio de elementos de protección que cubran nariz y boca por parte de todas las personas que permanezcan o circulen en transporte público de pasajeros, transporte privado cuando haya dos o mas personas y en todos los espacios cerrados de acceso publico (vgr. oficinas publicas, locales comerciales, etc.) dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires.

Recomendar el uso de los elementos mencionados en cualquier otro ámbito o lugar diferente a los expresamente previstos en el articulo precedente.

[LINK DEL DECRETO](#)

NOVEDADES LEGALES



Compendio de normas sobre COVID-19 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

[Descargar archivo](#)

Compendio de normas sobre COVID-19 – Provincia de Buenos Aires

[Descargar archivo](#)

Compendio de normas sobre COVID-19 – Todo el territorio de la Republica Argentina

[Descargar archivo](#)

[NUEVA MATRIZ LEGAL 2020!](#)

Compilación normativa en materia de seguridad, ambiente y salud ocupacional.

[DESCARGAR ARCHIVO](#)

EVENTOS Y ACTIVIDADES



MEDIDAS Y RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA LA REAPERTURA DE SU NEGOCIO DURANTE COVID-19

19 de Mayo, 2020
A las 3:00 PM
Seminario Web



Aprenda sobre las medidas de seguridad que existen para operar durante el Covid-19 y mantener la salud de sus empleados y clientes.

Más información: [CLIC AQUÍ](#)

Webinar gratuito sobre Seguridad e Higiene
Jueves 14 de Mayo – 12 hs.

OBJETIVO DEL ENCUENTRO

REVISAR 3 EJES SOBRE LA EMERGENCIA DEL COVID-19 CON IMPACTO EN EL RETORNO A LAS OPERACIONES

Marco Legal Argentino Covid-19
Responsabilidades del Servicio S&H y Medicina Laboral
Recomendaciones Generales



Durante el evento se expondrá:

1. Marco Legal Argentino Covid-19
2. Responsabilidades del Servicio S&H y Medicina Laboral
3. Recomendaciones Generales

¿Cuándo? Jueves 14/05, 12 a 12:45 hs.

Link del Evento: [CLIC AQUÍ](#)

EVENTOS Y ACTIVIDADES



WEBINAR: Requisitos GMP Buenas Prácticas de Manufactura Procesos productivos

Instituto Argentino del Envase

Martes, 19 de mayo de 2020 desde las 15:00 hasta las 17:00 (ART)

Objetivos:

Definir los criterios para la correcta implementación de las Buenas Prácticas de Manufactura PACKAGING

Dirigido a:

- Jefes de Producción
- Supervisores
- Responsables de calidad
- Recursos Humanos
- Mantenimiento

TEMARIO

- ¿Qué son las Buenas Prácticas de Manufactura?
- Requisitos que se deben cumplir: Ingreso y egreso de la Planta. Indumentaria. Uso de Barbijo, Guantes. Uso de Cosméticos.
- Elementos de Seguridad. Respecto al Calzado. Accesorios personales.
- Comportamiento del personal.
- Higiene personal. Lavado de Manos.
- Mix Up, contaminación cruzada.
- Liberación de máquina.
- Registros de los procesos productivos.
- Limpieza y Desinfección. Trabajar en Forma Ordenada: 5 S.
- Control de Plagas.
- Chequeo en fábrica GM

Más información: [CLIC AQUÍ](#)

NOVEDADES DEL DEPARTAMENTO



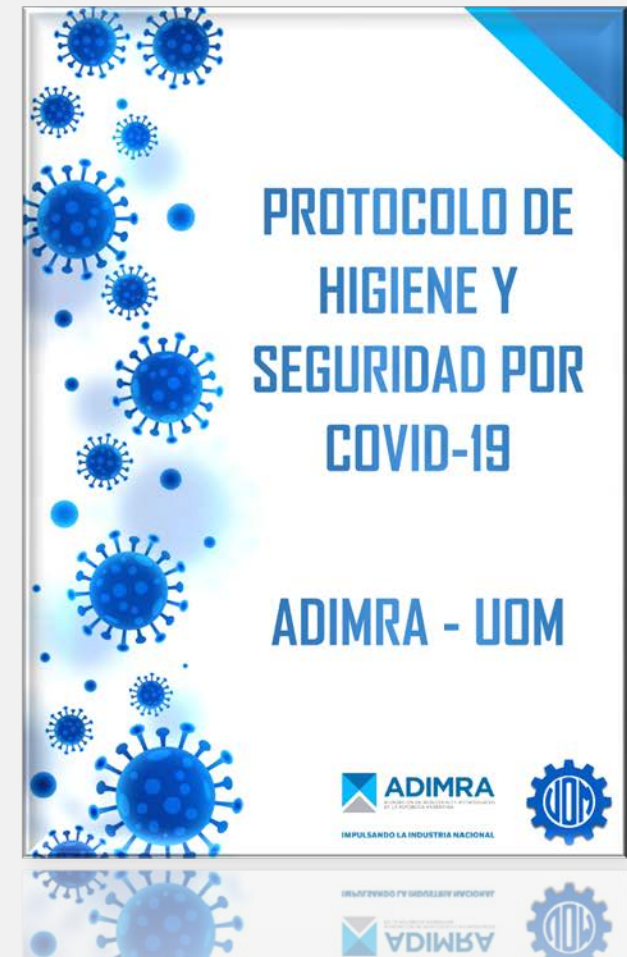
Protocolo de seguridad para reiniciar las actividades en las empresas metalúrgicas

El pasado lunes 4 de mayo de 2020 se presentó el Protocolo de Seguridad elaborado por ADIMRA junto a UOMRA, para la reapertura de las empresas metalúrgicas.

Acompañaron la jornada autoridades del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires y de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo de la Nación, con más de 300 participantes, entre ellos empresarios metalúrgicos, responsables de seguridad e higiene, delegados y trabajadores de la industria.

Podrá acceder al contenido completo ingresando al Canal de YouTube: [CLIC AQUÍ](#)

El protocolo se encuentra disponible en la pagina web de ADIMRA y UOM o también puede descargar la ultima versión ingresando al siguiente link: [CLIC AQUÍ](#)



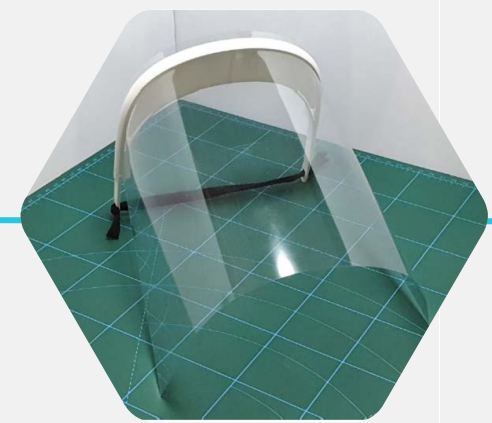
NUEVAS TECNOLOGÍAS

Líneas de trabajo Centro de Servicios Industriales – Filial Mar del Plata

Desde el Centro de Servicios de ADIMRA, puntualmente desde la filial Mar del Plata se están llevando adelante tres líneas de trabajo relacionadas con el COVID-19: la impresión de protectores faciales junto al grupo Imprime Salud, la generación de instructivos y guías de buenas prácticas de impresión 3D para la impresión de protectores faciales en Escuelas Técnicas de la Provincia de Bs. As., y en el desarrollo de conectores tipo Y para ventiladores de respiración asistida.

CSI-MDP en conjunto con Mar del Plata Imprime Salud se encuentran llevando a cabo la impresión de mascarás faciales destinadas a diferentes centro de salud y hospitales de la zona. A su vez se generaron una serie de instructivos para que escuelas de la provincia se puedan sumar a la iniciativa con sus propios equipos de impresión, dichos instructivos fueron cargados en la web del gobierno nacional para facilitar su acceso, así como se habilitó un mail de contacto para consultas puntuales relacionadas al tema.

Por último, se está trabajando en el desarrollo de conectores tipo "Y" para duplicar la cantidad de pacientes asistidos por equipo de ventilación. El empleo de dichos acoples permitiría, en caso de emergencia sanitaria, conectar a dos pacientes a un mismo equipo, otorgándole a los hospitales y centros de salud que cuentan con pocos respiradores la posibilidad de tener más personas con asistencia respiratoria mecánica.



RECOMENDACIÓN DEL MES



Protocolos de Seguridad para la reactivación industrial en algunas provincias del país

Compartimos una recopilación de los protocolos de seguridad vigentes, junto a normativa y recomendaciones generales que a continuación detallamos (podrá acceder cliqueando el link correspondiente)

Santa Fe: [Protocolo para actividades autorizadas](#)

Mendoza: [Permisos, protocolos y declaraciones juradas](#)

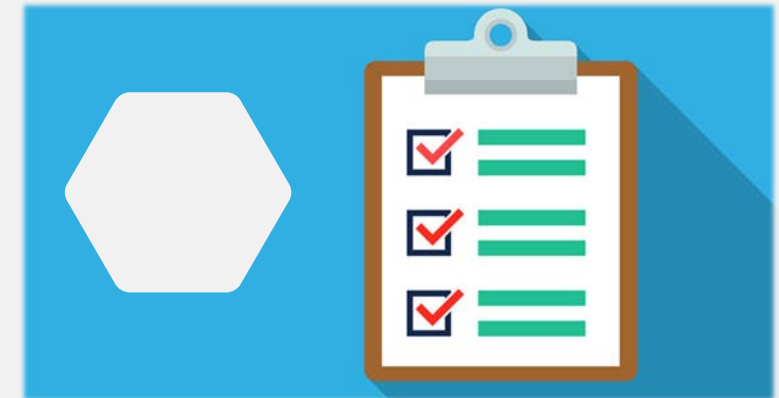
Misiones: [Protocolos Covid 19](#) – [Recomendaciones generales](#)

Neuquén: [Normativa junto a protocolos para actividades autorizadas](#)

Entre Ríos: [Protocolo para actividades exceptuadas](#) – [Recomendaciones generales](#)

Córdoba: [Protocolo control sanitario industrial y protocolo control sanitario comercial](#)

Provincia de Buenos Aires: [Modelo de Protocolo de Seguridad](#) – [Recomendaciones generales](#)



CONTACTOS DEL DEPARTAMENTO

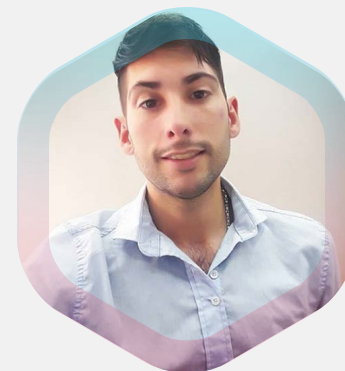


Lic. Mariana Arrazubieta

Coordinadora

E-mail: marrazubieta@adimra.org.ar

Tel: (011) 4371-0055 (Int. 178)



Téc. Esteban González

Asistente Técnico

E-mail: egonzalez@adimra.org.ar

Tel: (011) 4371-0055 (Int. 133)